



Fundado el año de 1876

MINAS, SEPTIEMBRE 4 DE 1895

4. Época-Año 11 Núm 254

Al precio los Miércoles  
Viernes y Domingos

Dirección y Administración  
calle Cebollati 11100-S.

ADMINISTRADOR  
José M. Monfort.

# LA UNION

EDICION

Según imprenta y destinatarios	\$ 1.00
Correspondencia	10.00
Según sueldo	0.10
Atención	0.20

Al precio los viernes y sábados hasta

las 6 de la tarde.

En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicará gratis

Nuestro corresponsal en París para avos y publicaciones es el Señor A. LOURETTE director de la Sociedad Mutua de Utilidad, n.º 61, rue Gaumartin.

LA UNION

Minas, Setiembre 4 de 1895.

## Sobre servidumbres impuestas por las Judías

RESOLUCION DEL GOBIERNO

Ministerio de Fomento.— Montevideo, Agosto 20 de 1895.— Vista la controversia sostenida entre el señor don Ventura Latorre por una parte y don Estefanía Bircos y don José Abella y Fernández por la otra, sobre servidumbre reclamada por aquél e impuesta por la Junta Económica Administrativa del Durazno en los campos de estos, a mérito de resoluciones de que apela ante este Ministerio la parte que se siente damnificada.

Resultando que a pesar de las contestaciones opuestas por esta última a pretensión del señor Ventura Latorre, fundada la de la señora Bircos en la obligación que le atribuye de concurrir con las prestaciones de que trata el artículo 288 del Código Rural, más el abono de los perjuicios permanentes (escrito de f. 4) y caracterizada la del señor Abella y Fernández por su negativa a soportar tal servidumbre, por cuanto en su entender esta debe sufrirla el campo que siempre ha tenido y tiene aún entrada y salida al camino de las Tunas (escrito de f. 10); que no obstante estas contestaciones opuestas de parte a parte, la Junta Económica Administrativa, dando por deruidas las cuestiones así planteadas, ha establecido por su resolución de 25 de Enero de 1894 toda una servidumbre de paso en los campos de los expresados recurrentes [señora Bircos y Abella Fernández] para el acceso al camino departamental más próximo, mandando en consecuencia abrir una portera en linea de cerco que divide las propiedades de ambos,

Visto el informe del Departamento Nacional de Ingenieros, llamado por este Ministerio accessoriamente como dato iustrativo de la cuestión de hech., y

Considerando: Que la cuestión a resolverse por lo pronto es la de forma, a saber, si la Junta E. Administrativa recurrida es competente para pronunciar resoluciones como las que obran a fs. 8 y 14 que imponen servidumbre de interés particular en beneficio de una de las partes reclamantes y que la otra recliza por los motivos arriba expresados;

Considerando que aquí se trata de una servidumbre legal de las llamadas de tránsito ó paso, que interesa inmediatamente al interés privado del reclamante aunque inmediatamente a la autoridad general que representan las facultades del tránsito público, cuya razón las cuestiones suscitadas sobre cuales el predio dominante, cual el serviente, si procede a indemnización a que se refieren los artículos 556 del Código Civil y 283 del Rural ó bien si no procede ella por tratarse de un predio que se halla en las condiciones que contemplan los artículos 582 289 de esos mismos Códigos, son cuestiones todas esas sobre las cuales producida contestación contradictoria de parte a parte, ha habido ya verdadera contención en el fondo que corresponde resolverse por la justicia ordinaria competente y no por vía de autoridad administrativa como ha sucedido en el caso ocurrente, pues la potestad jurisdiccional que reside en la Junta E. Administrativa no alcanza a dirimir conflictos de esa naturaleza, por más que estos arranquen su origen de determinados actos administrativos emanados de la propia corporación municipal;

Considerando: Que la aplicación del art. 669 del Código Rural invoca como fundamento de su resolución por la Junta E. Administrativa del Durazno, es inadecuada al caso que está ha pretendido resolver, puesto que la atribución conferida a las Municipalidades por dicho artículo para que cuiden por la colocación de porteras en los campos que se cerquen y no se altere la

mejor dirección de las sendas de paso (inciso 3º, del art. 684), se refiere siempre [la atribución] en cuanto a lo primero a los cercos que lindan a caminos públicos y con respecto a lo segundo a los casos en que la dirección de esas sendas constituyan positivamente un hecho incontrovertible puesto al abrigo de toda discusión en lo tocante a indemnizaciones que uno reclama pero que otro nega fundado en razones de mejor derecho para evitar la servidumbre, ó de derecho ya precisamente de su parte para disfrutar la sin gravamen al gano;

Considerando: que solo en caso de no suscitarse tales controversias es que procede la intervención municipal por vía de autoridad, pues entonces dada por esta la dirección más conveniente a las sendas de paso y contestes en ello los interesados, si llegase a reclamarse indemnización y así procediese en efecto, la cuestión de modo se arreglaría entre ellos mismos ó ante la Junta E. Administrativa, ó bien por peritos, como así lo estatuye el art. 286 del Código Rural.

Por estas consideraciones el P. E. resuelve:

Declarar incompetente a la Junta E. Administrativa del Durazno para dirimir la cuestión pendiente, revéciéndose en consecuencia las resoluciones que obran a fojas 8 y 14 de este expediente, que se devolverá bajo oficio una vez repuesto el sellado, y publicquese. — IDIARTE BORDA — JUAN J. CASTRO.

## MONSTRUOSIDADES

Hasta ahora gozaba Grecia de la exclusiva de dar al mundo el tipo de la belleza humana, con su irreprochable Apolo, y su seductora Venus. Desde hoy habrá que concederle otra exclusiva; ha mandado a París tres monstruos, que son la admiración del mundo científico. Tres microcéfalos, que viven la luz en una de las islas Cyclades, hace diez y ocho años. El mayor es del sexo masculino; los otros dos varones. Su exis-

tencia es un continuo movimiento. Noche y día agitanse, y prestan como ardillas ó títis; y cuando estos, también, suelen ponerse a cuatro patas, progresando con los puños cerrados.

Sus cuerpos están atrofiados, miserables, raquíticos encamijados. La cabeza de la hembra mide treinta y cinco centímetros de circunferencia; el contorno del puño cerrado de un adulto; la cabeza de diez años es un poco mayor; 0,38, y la del más pequeño llega a treinta y nueve.

No hay que decir que estos tres seres son idiotas. Pero su idiotez está en razón inversa de la capacidad craneana; es decir, que el de ocho años es el más listo.

En resumen, los tres microcéfalos son particularmente curiosos porque representan un retroceso hacia la bestialidad primitiva, hacia nuestra ascendencia simiesca. La columna vertebral no afecta más que una curva; la longitud de los antebrazos no se halla en proporción con los brazos, aunque el brazo es más ancho por la base que en el vértice.

Tipos de microcéfalos característicos que, por falta de volumen y desarrollo cerebral viven una existencia vegetativa, inferior en cierto modo a la del úmido de los animales; pues ni siquiera poseen el medio de alimentarse por sí mismos. ¡Y sin embargo, son hombres!

Este triple caso de monstruosidad microcéfala presenta otra particularidad sorprendente: sus padres no sufren de ninguna mácula fisiológica ó patológica; sanos y robustos, cuatro años después de engendrar el último de los monstruos, han acrecido la familia con dos nuevos hijos perfectamente constituidos.

Pero que listural. No hablan, sino únicamente lanzan quejidos ó gritos inarticulados, q' acompañan de movimientos desordenados cuando reciben una impresión agudable. No fijan su distraída atención en ningún objeto, pero, en cambio, los divisan a extraordinaria distancia y oyen de la misma suerte.

Mas a pesar de esta percepción óptica, no conservan el recuerdo de lo que ven, desconociendo hasta las personas qui les dan de comer. Porque deba advertirse que no saben llevarse los alimentos a la boca; los erian como niños de pecho. Como éstos, también, no saben contener sus secreciones excrementicias. Los varones son hipospádicos. El sistema dentario de los tres es completo y normal.

## CURIOSIDADES

### GALZADO PARA PERROS Y LENTES PARA BUEYES

Calzado para perros — he aquí una cosa que suena a cuento, pero se trata de una verdad absoluta. En el extranjero se suelen emplear para eliminar la nieve que cubre las calles de las poblaciones.

El sistema resulta muy rápido y económico, pues la nieve puesta en contacto con la sal, se derrete instantáneamente, y el líquido así formado se escapa por las alcantarillas como agua de lluvia, evitando los trabajos que ocasiona el cargar y trasportar la nieve sólida, como antes era costumbre.

Los que no quedaron conformes con la innovación fueron los perros, pues el agua salada es un contrasivo que ataca y deja en carne viva los pies de los animalitos. Se ha ideado una goma para los perros, con lo cual estos ya no tienen nada que temer del agua salada que en invierno inunda las ciudades.

Por lo demás, la idea no es del todo nueva, pues desde tiempos inmemoriales los habitantes de las zonas árticas suelen proveer a los perros que arrastran el trineo, de una especie de cuero para proteger sus pies contra el hielo y la nieve.

Si es curioso que los perros lleven calzado, no lo es menos que los bueyes lleven lentes. Es lo que sucede en ciertas regiones de Rusia. Allí se ven inmensas manadas de bueyes y vacas en las llanuras cubiertas de nieve, y cada bestia está provista de enormes anteojos azules para protegerla contra la oftalmia que provoca en ella la reverberación de la nieve.

De ese que produce un efecto extraño el ver a aquellos rumiantes caminar gravemente con sus anteojos azules.

### UNA BATERIA ELECTRICA DE MELONES

Curiosa idea ha sido la de construir una batería eléctrica por medio de unos melones. Un electricista inglés colocó doce melones bien maduros sobre otros tantos frascos de vidrio que servían de aisladores. Por medio de alambres de platino unió la parte superior de cada melón con la base del próximo y obtuvo así una pila montada en tensión. La corriente obtenida ha sido bastante fuerte para poner en acción un timbre eléctrico.

Este modo de utilización del melón es bastante gracioso, pero de ahí no hay que deducir que la

frutas y hortalizas son base de corrientes eléctricas. La experiencia tendría el mismo éxito con zumo de melón, de pera, de manzana, en fin, con cualquier fruto. Cuando con un cuchillo metálico cortamos una manzana, producimos una corriente eléctrica, aunque imperceptible. Una pera chica (moreda) colocada encima de la lengua y atacada por la saliva, desarrolla electricidad. Unid por medio de un alambre la fuente de la conducción de las guías con algún tubo de la conducción de gas, y tendréis una corriente eléctrica. Se establece una corriente como se quiere. De todos modos la batería de melones merece alguna consideración especial, pues es la primera que después de haber hecho sonar la campanilla para llamar a la mesa, puede ser comida acto continuo. — *Utile dulci!*

## SECCION NOTICIAS

El Sr. D. José de Paola, noble y cumplido caballero, es visitado por muchas personas que van a oír el variado repertorio de piezas musicales y de canto de su fonógrafo.

Hemos tenido ocasión de oír su aparato, y podemos decir que las voces se oyen claras y nítidas.

Nadie dejará de oír por la insignificante suma de veinte centésimos, el ingenioso invento de Edison, para estasiarse ante los gorjeos de la Patti, la potente voz de Tamagno y las dulces melodías de los más celebrados cantantes.

Vistese al Sr. de Paola, que tiene su domicilio en el hotel de la «Giralda»

Regular concurrencia asistió a la función de gracia del simpático artista Manuel Ponte y de su esposa Doña Guillermo González. Los que asistieron a este beneficio vivieron momentos agradabilísimos, la sala se mantuvo en constante hilaridad debido a las graciosas y chistosas de buena ley del Sr. Ponte.

El programa variado y ameno, fué bien cumplido, todos los artistas merecieron aplausos y los beneficiados fueron especialmente aplaudidos, demostración del cariño, que el público minuano le profesa al Sr. Ponte y a su Señora.

El escribano público D. Antonio Somoza ha ido a la Capital a buscar a su familia para radicarse definitivamente en esa ciudad; regresará el lunes

Anticipámosle a la familia del Sr. Somoza, una grata residencia en la sociedad minuana.

Se hallan mejorados de sus dolencias, nuestro querido amigo el escribano público D. Buenaventura Ferrer Sans y el apreciable joven, Atanacio Requena, Ayudante de la Escuela de 2º. grado de Varones Número 1.

## EL EJERCITO URUGUAYO

*Sumario del número 32*—Fiestas militares en el aniversario nacional—Gracias, colegas!—La propaganda contra los ascensos.—El arma del ejército nacional—Distinción merecida—Sobre fundación de sociedades de tiro—Plausibles propósitos—El manejo del fusil Mauser—Ascensos decretados—El capitán pagador: el Estado.

Sigue practicándose activamente el sumario levantado en la 6ª. Sección Judicial para establecer el hecho criminal de que fué víctima el dependiente de la casa de comercio de D. Miguel Alvarez, señor Lopez.

Apesar de la rotunda negativa de los testigos presenciales de él, por querer salvar así al agresor de Lopez, parece que los recursos buscados por este, comprueban la existencia del delito.

Subemos que el Sr. Lopez, nuestro amigo, está decidido a apelar de toda sentencia que considere injusta a sus derechos.

En breve partirá para Ayguá, en fin de nuestro amigo D. Pedro Pérez, el cual tiene en aquel punto establecida una importante casa de comercio.

Por casualidad acaba de llegar a nuestra mesa de redacción, por conducto de un amigo, «La Voz», correspondiente al sábado de la semana pasada.

Como sus groserías *indirectas* se prestan a algunos comentarios, le contestaremos, editorialmente, en el próximo número.

## EL NEGRO TIMOTEO

*Sumario del número 27*—Texto—El escuadrón de seguridad—Carta del tío Pedro Lamas a su sobrino Juan—Un pelo de la Virgen de Luján—Diluvio de inspectores—Faja de servicios del coronel don Pedro Idiarte Borda—El discurso de un ministro de la Guerra—Haciendo votos...—Cosas de negro—Pasatiempo—Soluciones—Correo administrativo—Avisos.

*Caricaturas*—El escuadrón de Seguridad—Sí, tout ce people est à vous—(Señor todo ese pueblo es vuestro)—Y mi título de grados alusivos intercalados en el texto.

Estudio de la Asociación Española de Socorros Mutuos correspondiente al mes de Agosto de 1895.

CAJA—DEBE  
Saldo del mes anterior \$ 398.91  
Cobrado por recibo, atrasados 13.00  
Cobrado por recibos de este mes 95.00  
Cobrado por el alquiler del edificio Sociedad correspondiente a Junio en Certificados de Tesorería 25 pesos y en metálico 3.—descontando 1% sobre el metálico y 15 cts. de timbre 2.82  
Suma 500.73

NOTA—Existen en Secretaría 105 pesos en Certificados de Tesorería y 18 recibos para cobrar.

## CAJA—HABER

Pagado a Sanchez Hermanos por artículos de escritorio emp. 52 \$ 1.50  
Pagado al cartero comprobante 53 0.40  
Pagado a los Señores Molinos emp. 54 y 55 35.00  
Pagado al andador el 7 1/2% ep. 56 8.25  
Pagado al Secretario comp. 57 15.00  
Pagado por cuenta de Botica como sigue comprobante 58 para los señores

Juan F. Insua 12.72  
Tomas Medina 2.40  
Sebastián Valdés 0.00  
Antonio Valde 0.30  
Ciriaco Falco 0.60  
Ramon Sarasola 2.10  
Juan M. Lorenzo 0.90  
Pedro del Barrio 3.00  
Vicente Abella 4.26  
Florentino Helguera 0.8  
José Lorenzo 1.20  
C Carbonell y Planas 0.60  
Pascasio Pio 0.60  
Ramon Ubach 1.50  
Suma \$ 91.77  
Saldo para Setiembre \$ 417.96  
Suma \$ 509.73

## MOVIMIENTO DE SOCIOS

Existen del mes anterior 110  
Matriculados 0  
Borrados 0  
Quedan 110

## MOVIMIENTO CLÍNICO

Bajas con pension 3  
Altas con pension 2  
Reconocimientos 0

NOTA—El consocio Juan F. Insua ha donado a la Sociedad 24 días de pension que importan 12 pesos.

Minas, Agosto 31 de 1895.  
El Secretario.

Un niño raquítico difunde la tristeza en el hogar. Como una flor, va marchitándose, hasta que baja al sepulcro. ¡Cuantos niños, hoy muertos, hubieran recibido salud, vigor y fuerzas con el uso de la Emulsión de Scott!

Montevideo, Agosto 27 de 1895.  
Certifico:—«Que hace ya mucho tiempo que he usado y uso actualmente la Emulsión de Scott en los niños débiles y raquíticos habiendo obtenido siempre resultados satisfactorios. También la he usado en la Tisis con muy éxito por tener las propiedades del aceite de ligado de bacalao y ser además de gusto agradable.»

DR. LEON FUENTES.

DR. JUAN RISSO HERRERA—Pone en conocimiento de su cliente a del público en general que acaba de recibir de París nuevo aparatos de electricidad médica con los cuales ha completado su gabinete electro terápico destinado al tratamiento de las neuralgias, parálisis, contracturas, espasmos, otrosas musculares y enfermedades nerviosas en general.

En dicho gabinete se encuentran además aparatos de galvano eléctrico para el tratamiento sin san-

gre y sin dolor de la hipertrofia de las amigdalas en niños y adultos de las granulaciones y otras afecciones faringinas y para la extirpación de tumores de la piel y de las mucosas accesibles.

El tratamiento se hará en el consultorio, salvo los casos que el enfermo no pueda absolutamente concurrir a él.

## JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

## AVISO

Por el presente y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 687 del Código Rural se hace saber:

Que D. Hipólito Rivero ha solicitado el permiso correspondiente para desviar cien metros proximamente, el camino Vecinal que pasa por su propiedad en Sóls Grande conduce a Mataojo.

Y a los efectos del Art. citado se hace la presente publicación.

Minas, Agosto 30 de 1895.

Tomas Pritz

Presidente

Juan M. Ros  
Secretario

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## AVISO

Llámase nuevamente a propuestas para la compostura del Camino Nacional en dirección a Rocha en los lugares que determina el Pliego de Condiciones existente en Secretaría a disposición de los interesados.

Las propuestas que serán abiertas el dia 7 de Setiembre a las 3 de la tarde, deberán ser presentadas bajo sobre, en papel sellado de 2ª. clase, reservándose la Junta el derecho de aceptar una o rechazar todas si no conviniieren a los intereses que representa.

Minas, Agosto 29 de 1895.

Tomas Pritz

Presidente

Juan M. Ros  
Secretario

## DISOLUCION SOCIAL

Por escritura otorgada ante el Escribano público don Carlos Fernández, con fecha 26 del que rige la casa comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de JIARAY Y RAZQUÍN, ha quedado, por disolución de sociedad su activo y pasivo a cargo de D. Pedro Razquín, lo que se hace saber para los fines a que hubiere lugar.

Minas, Agosto 26 de 1895.

Pedro Irigaray

Pedro Razquín

## AL PÚBLICO Y AL COMERCIO

Por escritura de esta fecha ante el Escribano Don José A. Sanchez se ha disuelto la sociedad de la casa de comercio establecida en el Penitente, que giraba bajo la razón social MANUEL SOLANA Y C°, quedando el activo y pasivo a cargo del gerente Manuel Solana, quien continuará las operaciones comerciales bajo su sola firma.

Y de conformidad hacemos la presente publicación.

Minas, Agosto 1º de 1895.

MANUEL SOLANA

## COMISION DE SALUBRIDAD

## AVISO

Habiendo notado esta Comisión que parte de la población hace caso omiso al cumplimiento de las disposiciones dictadas respecto a la conservación, en estado de limpieza, de los frentes de las propiedades, se previene, de acuerdo con lo dictaminado por el Reglamento respectivo que si dentro el término de quince días no se hubiere llenado lo exigido, la Comisión procederá como corresponda.

Minas, Agosto 23 de 1895.

Justo M. Silveira

Presidente

B. Vidal  
Sra. Ad-hoc

JESUS BALBOA  
CIRUJANO DENTISTA

Participa a su clientela y al público en general que se halla en esta a disposición de quienes han necesidad de sus servicios profesionales no siendo mas larga su estadía que hasta principios del mes entrante.

## A. SEGUÍ Y VILA

Rejero, afamado compositor de pianos ofrece al público sus servicios, previendo que he establecido una Escuela musical en la que se enseñara solfeo, piano, violin guitarra, etc. etc.

Los interesados podrán tratar con o profesor en su domicilio calle 33 plaza Libertad.

Se ofrece también dar lección a domicilio por un precio moderado.

Minas 13 de Abril de 1895.

A. Seguí y Vila.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1<sup>a</sup> SECCION  
EMPLAZAMIENTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Don Balvín del Puerto para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado a oír providencias en los autos que sigue contra Don José Uzaga, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derrocha.

Minas, Julio 23 de 1895.

Eduardo Ortega.

Juez de Paz

## A V I S O

A los amigos y clientes del finado Escribano Don Domingo Lenzi se les advierte que el Escribano Don Antonio Somoza queda hecho cargo de su oficina y encargado de entregar títulos y cobrar las cuentas.—También se les recomienda a dicho Escribano Somoza a servir a amigos y clientes con la misma honestidad, celo y actividad con que lo hizo el finado Escribano Lenzi.

Minas 22 de Julio de 1895.

Carlos Ed. Lenzi.

Juzgado de Paz de la 2<sup>a</sup> Sección del Departamento de Minas

## AVISO

En los autos seguidos ante este Juzgado por D. Juan P. Melgar contra Don Marcelino Melgar por cobro de pesos, ya pendiente del primero, se ha tratado embargo en las acciones y derechos a una fracción de campo situado en Sóls Grande de esta sección, y que consta de nuevo hectáreas y 1070 metros cuadrados.

Esta fracción de campo corresponde a Don Marcelino Melgar por herencia de su finado padre D. Eulogio Melgar.

A los efectos de derrocha y por el término de Ley, se manda hacer la presente publicación.

Carlos M. Gerona.

Juez de Paz.

NUEVA SASTRERIA  
LA VENCEDORA

El dueño de esta nueva Sastrería ha sido para Montevideo con el objeto de comprar las mejores novedades que allí existen en casimires para la próxima estación.

LA VENCEDORA se halla en condiciones de vestir al más exigente dando como al más modesto artesano, a precios sin competencia pues se vende a cualquier precio.

MINAS

## Escribanía Pública

DE

DON CARLOS FERNANDEZ  
Calle 18 de Julio N° 127, entre  
25 de Mayo y Maldonado.

—MINAS—

LA INDUSTRIAL.  
Fábrica de jabón y velas  
VICENTE ANTON  
Calle 18 de Julio esq. Molino.

JOSÉ MANFREDI Y BENITES  
ARMERO Y MAQUINISTA  
Calle Marmarajá, 188

Manuel Freites  
ESCRIBANO PÚBLICO  
Calle Florida

Administración Dti. de Rentas  
AVISO

Se hace saber a los interesados en el 10 de Junio próximo empezará la revisión de los Impuestos en el Departamento, haciendo-se presente a las personas que tengan planillas en esta administración por medias cuotas o enteras y no las retiren dentro del plazo fijado para la revisión serán entregadas al Procurador de la Oficina a los efectos del caso.

Minas, Mayo 24 de 1895  
Pedro Lesama  
Adm. Deptal de Rentas

## AVISO

El que suscribe previene al público, que nuevamente acude a hacerse cargo de las canteras de loza, y por contrato de la, unta E. Administrativa, de la construcción de cercos y veredas, ofreciendo, al propio tiempo, sus servicios al público.

Recibe órdenes, calle ebolla, entre las de Brig. do Siveira y arabajal.

JOSÉ FERRARIO

## CAJONERIA FUNEBRE

DE  
ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajonería Fúnebre, pone en conocimiento del público que desde esta fecha se encarga de enterrar, cualquier otra muerte, contando para ello con cortinados, alfombras y demás objetos de luto.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL  
EDICTO  
Por disposición del señor Juez Ldo. Dtal. Dr. don Domingo J. Pitta miglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Clea Basualdo a fin de que, los que por cualquier título se consideren derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, a dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Jul 19 de 1895. — Francisco E. Silca — Actuario.

JUAN F. INSUA  
Procurador  
Recibe órdenes en el escritorio de  
Sr. V. Alengua — Calle Montevideo

LA GIRALDA  
Casa de corona y posada

JOSÉ CHILLI

1º Taller de Mueblería  
MILANESA  
CALLE 18 DE JULIO  
Frente al Teatro UNION-MINAS

## O. de Marcas y Señales

Pongo en conocimiento de público, que la Agencia Oficial de Marcas y Señales, a mi cargo, hallase desde hoy establecida en esta ciudad, calle Montevideo esquina Casupá, en cuya Agencia se despachan las Marcas sistema RURAL Y BLANCO.

Minas, Abril 27 de 1895  
Leonardo del Puerto.

## BOTICA DEL SOL

### AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agrado a los habitantes de este departamento por la protección y confianza que le han dispensado a su BOTICA, fuentes de Moreno, tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que es trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbone, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigibles, tanto en calidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numeroso clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alópáticos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de las marcas más acreditadas, sanguíneas, bombas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros alílicos, tricotos e irrigadores de varios sistemas, braqueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería dura de las fabriles más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, desechando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de días como a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA  
NOTA: No olviden mis favorecidos res el cambio de esta acreditada casa y notable rebaja en sus precios.

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE  
JUAN VACARO

Entrente a la Sastriería de la Viuda de Cameray C. A.

Esta casa que cuenta con oficiales competentes regresados de la Capital, ofrece al público un servicio especial para cortar el cabello y afeitar; lo mismo para la aplicación de sanguíneas, ventosas y todo lo que corresponde a Illebotomia.

En la misma casa encontraran un surtido completo en perfumería de los mejores fabricantes europeos, como también un gran surtido de corbatas, pañuelos de seda y botones de toda clase para camisa al gusto del cliente.

N. B.—Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña, a precios sumamente modicos, que hasta hoy dia no han visto en esta ciudad.

Calle 18 de Julio N° 169—Minas.

## Galería de Retratos

### Al público

El que suscribe das oso de complacencia al ilustrado público de Minas y departamento, acá ha de construir una expléndida galería donde iba a los últimos adelantos fotográficos; que enriquecida con las mas modernas máquinas y aparatos traídos por mí en mi ultimo viaje a Europa, unido al gran surtido de variadas y lujosas tarjetas recientemente recibidas, pude ofrecer desde hoy retratos tan perfectos como los que se pueden hacer en cualquier estudio de la capital.

Prevengo que desde hoy todos los días son hábiles para retratar y garantiendo tan buenos retratos los que se saquen en los días nublados y de lluvia como en los mas claros.

José R. Salgueiro—Fotógrafo.  
18 de Julio 135—Casa de Altos.

DAMIAN VIVAS GERANTES  
ABOGADO

Estudio: calle Olimar—Plaza Libertad.

Gran aserradero a vapor  
Herrería con fábrica de arruajes, carpintería de carretas, carros y trabajos en obrablanca de

GRACIANO MENDIBEHRE Hno.  
Cuyos talleres se hallan situados en las calles Lavalleja, Ayguá, Verdún y Rocha, con sucursal en la Estación del Ferro Carril a esta Ciudad.

En este establecimiento industrial, montado a la altura de los principales de la capital, se hacen trabajos sólidos en los ramos arriba indicados, y a precios sin competencia, pues en veinte años de práctica hemos tratado de vencer todas las dificultades y hoy podemos ofrecer verdadero establecimiento industrial, y al mismo tiempo nos creemos autorizados para reclamar la protección tan necesaria para llevar a la gente de tanta significación y que dan la medida de los pueblos cultos y civilizados.

El que quiera sacar tabla de alamo ó de cualquier otra madera ya sea del país ó extranjera la hace mos de todas medidas y a gusto del interesado lo mismo que tirantes y tirantillos.

Protección! La unión hace la fuerza.

Graciano Mendibehre y Hno.

## AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la compra de ganado, que en la estancia del señor Cortes (Aygúá) s. venden 700 reses ganado de cría.

Pura cría en la misma estancia.

LA DALIA  
Manufactura Tabaco Habano

CIGARILLOS BOUQUET

MONTÉ VIDÉO

Se pone en conocimiento de los aficionados al buen tabaco, que desde esta fecha encontrarán los ricos cigarillos BOUQUET en la casa de nuestros representantes en Minas Señores Lupi y Pignini, calle 18 de Julio.

El Dr. Don PEDRO M. GARRIDO, Médico-Cirujano de la Facultad de París, residente en Santo Domingo, R. D. Calle de San José N° 2, dice:

"...no bastante tiempo que receta la Emulsión que preparan Uds. de aceite del hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de sosa. Puedo declarar que estoy a la fecha de su empleo para la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Escrofularia, Consuelda, etc."

El aceite de hígado de bacalao unido a los hipofosfatos es la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reunen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los alimentos ordinarios. Por eso los principales médicos del orbe entero recetan la

## Emulsión de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de sosa para curar la Tisis, la Escrófula, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, las Tosis, Catarros y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación ó Debilidad.

Exijase los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas. Rehusense las imitaciones. De venta en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

## Antonio Fusco

REMATADOR PROCURADOR COMISIONISTA Y CONSTRUCTOR DE OBRAS

Ofrece sus servicios al público  
recibe órdenes en su domicilio Cal Florida N° 131.

## EL CAFECITO

DE—LUIS PAULILL—  
Calle 18 de Julio N° 135—Minas.

## FELIPE CICHERO

ALMACEN Y FERRETERIA

Surtido especial en artículos de  
almacen, ferretería, cristalería,  
pinturas y librerías  
91 a 95 CALLE 25 DE MAYO 91 a 95

MINAS

## Certificados de Tesorería

Se componen a buen precio en  
la ZAPATERIA CATALANA de D  
Antonio Valdés.

Calle 18 de Julio N° 176—Minas

## INSTITUTO LAVALLEJA

CALLE MALDONADO  
El 1º de Agosto empezarán a  
funcionar en este Colegio.

## Clases Nocturnas

para adultos. PRECIOS MÓDICOS

ISIDORO BORDAS Y PEREZ

compra sellos a 14 centésimos el  
centavo.

## Dr. J. S. MAJO

Médico Cirujano.

Ofrece sus servicios al vecindario  
de esta ciudad y campaña.

Cebolla, esquina Lavalleja

## Alpúblico

Participamos a nuestras relacio-

nnes y al vecindario, tanto de esta

ciudad como de la campaña, que

hoy tienen abierto nuestra casa de

comercio en los ramos de ALMA-

CEN Y FERRETERIA, etc. etc.

El 18 de Julio n° 135 a que ofrecemos,

garantiendo al consumidor  
mociedad en el precio y honradez

el peso.

## PILORAS HOLLOWAY

La eficacia inalable de este  
medicamento en los casos de desorden  
del Hígado del Estómago y  
de los intestinos asma y  
de la impureza de la sangre, es  
se de que las PILORAS HOLLOWAY  
gozan de una fama  
mortal en el mundo entero.

Cuando el doliente sufre de debilidad ó de véjigas lo los NERVIOS, dicho remedio es obra  
de encanto, fortaleciendo e  
SISTEMÁTICAMENTE, por decirlo así, regene-  
rando al enfermo.

El efecto curativo que producen  
estas piloras en todas las dolencias  
propias de la MUJER es  
realmente maravilloso.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio cono-  
cido para los males de PIERNAS y de  
PECES, las HERIDAS ANTIGUAS, las llan-  
gas y las úlceras, cualquiera que ha-  
bido su duración, si le frotan con  
abundante lagar ganta y el  
echo, notarán en desaparecer los  
ores costipados y toses.

Dicho unguento es igualmente eficaz en los casos de hemorroidales, en  
fiebre dolorosa que el cura infal-

blemente.

Antes de comprar, examinase con  
muchas cautelas el Rótulo en la Bo-  
ta, caja, para cerciorarse si está  
en la dirección de 533, OXFORD STREET  
LONDON, pues si no está, entonces  
se trata de perpetrar un declarado  
gaño.

Depósito en Minas: Botica del  
Sol de DON FRANCISCO I. GARNIER  
DIA. Plaza Libertad.

La  
fórmula que contiene las  
PILORAS HOLLOWAY  
DE PARIS  
se utilizan la purga, cuando lo  
necesitan. No tienen el asco ni el cincio-  
cambio, porque, contra lo que sucede con  
los demás purgantes, este obra bien  
sin causar descomodidad, cual salino, etc.  
el. Cada cucharadita, para purgar, la  
hora y la comida que más le convienen,  
separadas las comidas. Como lo causa-  
cio, se purga rápidamente y completa-  
mente sin causar descomodidad, uno  
de los más fáciles y rápidos de purgar  
que se conocen.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

## Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA  
PREMIO DEL INSTITUTO AL D' CONIBERT. EN 1886  
Medallas en las Exposiciones Internacionales de  
PARIS - LYON - Viena - PHILADELPHIA - PARIS  
1889 - 1890 - 1892 - 1894 - 1896 - 1898 - 1900

SE EMPLEA CON EL SISTEMA SANTO DE LA

DISPENSARIO.

CASTRITIS - CASTIGLIA - ALGÍAS

DIGESTION LENTAS Y PENOSAS

FALTA DE APETITO

Y OTROS DIFERENTES DE LA DIGESTION

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR - DE PEPSSINA BOUDAULT

VINO - de PEPSSINA BOUDAULT

POLVOS - de PEPSSINA BOUDAULT

PARIS, Farmacia COLLAS, 8, rue Dauphine

y en las principales farmacias.

# INDICADOR MINAS

Senador—Don Prudencio Ellaur  
Repre.—Don C. de Artega  
id. —“ F. A. Vidal  
id. —“ F. Fernandez

Gestora Política—Plaza Libertad  
esquina Solis  
JEFE POLITICO—Coronel Graduado  
D. Enrique Gerona  
OFICIAL 1º—D. Francisco Suarez  
“ 2º—D. Rufino M. Larrosa  
AUXILIAR—D. José Poggi y Macie  
ALCAIDE—D. Pedro Trelles  
INSPECTOR—  
DE POLICIA—Cnel. Gdo. B. Silveira

COMISARIAS  
Primera Sección Urbana  
Comisario—Cap. D. A. Ghizzoni  
Sub. —“ Tte. Santiago Claver  
2.º SECCION URBANA  
Comisario—Don Abelino Gerona  
Sub-Crio—Aníbal Jacomazzi  
Primera Sección Rural  
Cm. Tte 1º—Don A. Garcia  
Sub. id.—D. J. Cruz  
2.º SECCION (SOLIS)  
Comrio.—D. Arturo Gerona.  
Sub- id.—D. Felipe de los Campos  
3.º SECCION RURAL  
Comrio.—D. Juan Colman.  
Sub- id.—Sub-Tte. D. P. Sierra  
4.º SECCION RURAL  
Comrio.—D. Pablo Carballo  
Sub. id.—D. Antonio Caballe  
5.º SECCION RURAL  
Comrio.—Sub-Tte. Don S. Nuñez  
Sub- id.—D. Engracio del Puerto  
6.º SECCION RURAL  
Crio. Tte.—D. A. Rodriguez  
Sub. id.—D. José Silveyra  
7.º SECCION RURAL  
Crio. Cptan—D. D. Suarez.  
Sub- id.—D. Manuel Baz.  
8.º SECCION RURAL (N. PEREZ)  
Comrio.—D. Manuel Carballo  
Sub- id.—Tte. D. M. Maidana

AYUDANTE DE LA GESTA  
eniente 2º—D. Luis Oranson  
SECRETARIO PRIVADO  
Don Eusebio Gerona  
Juzgado Central—Calle Maldonado 100, M.  
Juez—Dr. D. D. J. Pittamiglio.  
Actuario—Escrib. D. F. E. Silva.  
Alguacil—D. Pablo E. Zino a.

## JUZGADO DE PAZ

1.º SECCION JUDICIAL CIUDAD  
Juez de Paz don Edmundo Ortega.  
Tte. Alcalde —“ Isidro Benavente.  
2.º SECCION JUDICIAL (SOLIS)  
Juez de Paz D. Carlos M. Gerona  
3.º SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)  
Juez de Paz D. Andrés García (hijo)  
4.º SECCION JUDICIAL (GAETAN)  
Juez de Paz D. Bonifacio Umpierrez  
5.º SECCION JUDICIAL (POLANCO)  
Juez de Paz don Cecilio J. Carballo.  
6.º SECCION JUDICIAL (B. NEGRA)  
Juez de Paz don Caraciolo Ferreira  
7.º SECCION JUDICIAL (MARMARAJA)  
Juez de Paz D. Genaro B. Carril.  
8.º SECCION JUDICIAL (Aygur)  
Juez de Paz D. Francisco Amitiv  
9.º SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)  
Juez de Paz D. Elogio Bedoya  
10.º SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)  
Juez de Paz D. Francisco P. Diaz.  
11.º SECCION JUDICIAL (NICO PEREZ)  
Juez de Paz D. Ceballos Martínez.  
12.º SECCION JUDICIAL (SAUCE DE OLMOS)  
N.º 1.º Precio.

Depósito Judicial—alle Maldonado, n.º 100  
Depositario Serafín Salazar

Oficina de Marcas y Señales  
Calle Montevideo, esquina Casupá  
Agente: D. Leonardo del Puerto

Junta E. Administrativa—Calle 18  
Presidente—don Tomás Piriz.

Vice—id. —“ Fioro Fernandez.  
Vocal—don Pilar M. Piriz.  
“ —“ Vicente Roch.  
“ —“ Andrés García.  
“ —“ Justo M. Silveira.  
Secretario—don Juan M. Ros.  
Auxiliar —“ Isidro Benavente.  
Escríbiente—“ Armando Trelles.

Administración de Rentas—Calle 18  
Administrador—don P. Lezama

Auxiliar 1º—den Luis Cerezo.  
id. 2º—“ Justo M. Silveira  
id. 3º—“ Héctor Páez.

Comisión de I. Primaria—Calle Mal  
Presidente—don Justo M. Silveira.

Vice d. —“ Benjamín Vidal.  
Vocales —“ Isidro Escudero.  
id. —“ Pedro Rascón.  
id. —“ Antonio Cabrera.  
Secretario —“ Adolfo M. Vidal.

Sucursal del Banco Nacional

Calle 25 de Mayo entre Montevideo  
y Marmaraja

Gerente contador—don Nicolás Herrera y Cruzet.  
Contador auxiliar—don Miguel Gómez.

Curia Eclesiástica—Calle del Pla-

Vicario—Pbro. don José De Luca.  
Técnico cura—Pbro. D. D. Domingo

Cura auxiliar—Pbro. don Genaro Amantea.

Comisión de Salubridad—Salón de la Junta  
Presidente—don Justo M. Silveira  
Vice—id. —“ Enrique Cerona

Secretario —“ Benito Bonasso  
Comisario —“ Maximo Larrosa.

Inspección de Escuelas—Calle Mal  
Inspector—don Benjamín Vidal.  
Secretario—“ Adolfo M. Vidal.

Mercado G. avalleja—Calle  
ministrado—D. Mario Suarez  
Comisario—don Juan R. ux.

Inspector—don Ernesto Zaffaroni

Sociedad COSMOROBITA DE  
SOCORROS MUTUOS

Secretaria—Calle 18 de Julio n.º 140.

INSTITUTO AVÁSSES  
Calle Maldonado.  
Antigua casa del Club Progress.

INSTITUTO HIDROMARAP  
MINUATH  
Calle Maldonado n.º 11.

Vice Consulado de Francia—Calle 25 de Mayo  
Vice consul—don Eugenio Foucaud

Vice Consulado de España—Calle 18 de Mayo entre 25 de Mayo y Maldonado

Vice consul—don Domingo Benedito

CLUB URUGUAY  
Calle 33 esq. 25 de Mayo—Altos.

CLUB LIBERAS VASQUEZ  
Y BGA

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio y Montevideo.—Antigua casa de P. del Puerto.

BARRACA DE BONTON  
de

Marco Zaffaroni  
Amito, Justo, Isidro, etc.  
Materiales e fierro y madera para construcciones;  
Marmaraja esq. Sarandí.

## Almacén del Cid

DE  
JOSÉ GARABAL Y OTERO  
Se encarga también de remate  
de cosas en general. Calle  
Mojoque a armazón.

## ANTONIO E. VIGLIO

ABOGADO  
Estudio: Calle Cerro N.º 1  
Montevideo

## JOSE B. BERRERIA

ESCRIBANO PÚBLICO  
Montevideo—Ituzaingó N.º 176

## COLCHONERIA ITALIANA

DE  
JUAN INVERNIS  
Calle Florita esq. Montevideo

ERANCISCO X. RODRIGUEZ  
PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales  
y arreglo de testamentarias.  
Calle 33, n.º 82—  
Estudio del Dr. E. Tevarena—Minas

G. Frelles (hijo)  
PROCURADOR

Ofrece sus servicios al público contando  
con dos años de práctica en el Juzgado  
Ldo. Departamental; así como también con  
la dirección del antiguo y reputado abogado  
don Antonio E. Viglio.

Escrítorio Calle Gral. de la  
Llana N.º 54.

## JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del S. Jde-  
Ldo. Departamental Dr. Don Do-  
mingo J. Pittamiglio y de confor-  
midad con lo que preceutó el art.  
1593 del Cód. de Comercio, se hace  
saber: que en el incidente res-  
pectivo del concurso firmado a  
don Telésforo Armandáiz, se ha  
producido el informe y resolución  
ativa cesación de pagos, los cuales  
se encontraron en la Oficina  
Actuaria a disposición de los acreedores  
el día 10 de Mayo de 1885.

Francesco E. Silva.

## TALLER

DE  
Platería, Joyería y Relojería

DE  
Bellini y Pomi  
Calle 25 de Mayo, frente a la casa de  
negocio de Felipe Cichero—Minas

## CARNICRIA

DE  
Alejandro Bonino  
Mecrado Gral. Lavalleja

## COCHERIA VASCONGADA

DE  
José M. Leturia  
Calle Maldonado esq. Olimar

GRAN BARATILLO ESPAÑOL  
DE  
D. Angel García  
Calle 33 esquina Cebollati

## Manuel Frelles

ESCRIBANO PÚBLICO  
Calle Florida

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, asaderos.

Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulars, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas, corrientes, Menú, Manifiestos, Efectos, Recibos talonarios, Circulars

TPJETS—Funerarias y de visitas, al minuto.—PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESION DE CUALQUIERA PUBLICACION

DIBRIBU PERIODICA

## CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento más fortificante mido a los Tónicos más reparadores.

## VINO FERRUGINOSO AROUD

CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA. Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de  
todas las eminentes médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la  
Quina constituye el reparador más energético que se conoce para curar: la Colecistitis,  
Anemia, las Mefistofaciones dolorosas, el Gastroenteritis, la Diarrea, la Sancra, el Estreñimiento,  
el Reumatismo, las Neuralgias, las Acrorhagias, etc. El Vino Ferruginoso de  
Aroud es el único que repara todo lo que entona y fortalece los órganos,  
regulariza la corriente y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre  
embotecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE a la firma y AROUD

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos repletos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, sucesor de Brou, rue Richelieu, 102.

Receta: 10 gramos de Aroud, 10 gramos de Hierro, 10 gramos de Quina.

Envasado en frascos de cristal, que contienen 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.

Envío a París, en el envase de cristal, que contiene 100 gramos.